



Tribunal Supremo Electoral

com

ACUERDO NÚMERO 646-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 9 de noviembre del año en curso, falleció en esta ciudad el señor **LUIS ARMANDO GUERRA RODRIGUEZ**, padre del Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia del Licenciado **LEOPOLDO ARMANDO GUERRA JUAREZ**, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, para que haga entrega de la copia del presente Acuerdo, al Licenciado **Leopoldo Armando Guerra Juárez**, Director General del Registro de Ciudadanos de este Tribunal.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de noviembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

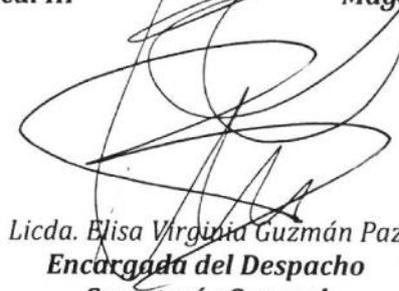


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

